



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

OFICIALES



A N E X O

MIÉRCOLES 2 DE MAYO AL MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-080428/2007- PONCE ROSA MABEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PONCE ROSA MABEL DNI 14.405.103 sobre un inmueble de 7.945 metros cuadrados ubicado en calle Av. Belgrano y Bv. Italia, lugar General Cabrera, Pueblo General Cabrera, Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Belgrano, en su costado Este con calle Italia y al Oeste con Av. Circunvalación, siendo titular de la cuenta N 180200775404 ALTAMIRANO DE SUAREZ S., cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales ALTAMIRANO DE SUAREZ S. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 8103 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095416/2009 HERNANDEZ GENARO CARLOS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, por requerida HERNANDEZ GENARO CARLOS M.I N° 7.964.971 sobre un inmueble de 15 Has. ubicado en Camino que une Los Hoyos con Eufasio Loza, Paraje Bajo Hondo, Comuna Los Hoyos, Pedanía Higuierillas Departamento Rio Seco que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Sucesión de Pío Landriel, en su costado Sur con Vijarra Isabel Gerrero, en su costado Este con Camino Vecinal y al Oeste con Sucesión de Gutierrez Carlos siendo titular de cuenta N° 260218132555 SUCESIÓN DE PIO LANDRIEL cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 8104 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026163/2005 ROCA RAMIRO EMILIANO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida ROCA RAMIRO EMILIANO DNI 28.536.665 sobre un inmueble de 525 Metros2 ubicado en Calle Mitre s/n Luis de Tejeda, Saldan Pedanía La Calera Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 22, en su costado Sur con Lote 24, en su costado Este con

Calle 20 y al Oeste con Lote 6 siendo titulares de cuenta N° 110107049461 FRIAS CARTAGENA RUBÉN DAVID cita al titular de cuenta mencionado, al titular registral FRIAS CARTAGENA RUBÉN DAVID y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 8105 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-008922/2005 BARONETTO VALDO AURELIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida BARONETTO BARONETTO VALDO AURELIO M.I N° 6.410.014 sobre un inmueble de 23 HA 2290 M2 ubicado en Camino Público de Santa Rosa al Fortín Pedanía Santa Rosa Departamento Rio Primero que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Camino Publico, en su costado Sur con Mario y Eduardo Sposetti y Suc. Rinaudo, en su costado Este con Sucesión de Clara Sposetti y Mario y Eduardo Sposetti al Oeste con Eduardo Zoman y Sucesión Rinaudo siendo titular de cuenta N° 250424899239 el rogante cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agr. Antonio Ruotolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. / 2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 8106 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023946/2005 BASUALDO ANDRES ANGEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por BASUALDO ANDRES ANGEL DNI 11.479.917 sobre un inmueble de 34Ha 1300m2 ubicado en Calle Pública s/n Las Masitas Pedanía Mercedes Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con C Bustos de Oses, en su costado Sur con Cecilia Apapico de Casas, en su costado Este con Linea de F.C.A y al Oeste con Paulino Oses siendo titulares de cuenta N° 350503994802, N° 2350501973930 y N° 350505218711 BUSTOS REMIGIO ADALINO O BUSTOS ADALINO REMIGIO cita al titular de cuenta y a los titulares registrales BUSTOS SERAPIA, BUSTOS RAMON FRUCTUOSO, BUSTOS ADALINO REMIGIO O BUSTOS REMIGIO ADALINO Y BUSTOS ELPIDIO BASILIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 8107 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad 0535-074257/2006 CASTILLO APOLINARIO ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida CASTILLO APOLINARIO ALBERTO L.E 8.359.667 sobre un inmueble de 4.775,15 m2 ubicado en Ruta Provincial N° 14 Las Tapias Pedanía Las Rosas Departamento San Javier que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Ruta Provincial N° 14, en su costado Sur con Pedro Balbán, en su costado Este con Salvador y Jorge Cohen y al Oeste con Pedro Balbán siendo titular de cuenta N° 290219000357 CASTILLO IGNACIO cita al titular de cuenta y al titular registral CASTILLO IGNACIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 8108 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023467/2005 MEDINA MARCOS ROSARIO- LUNA RAMONA SARA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MEDINA MARCOS ROSARIO DNI 7.354.359 y LUNA RAMONA SARA DNI 3.792.599 sobre un inmueble de 2.750 m2 ubicado en Tucumán esquina Neuquén 510 Pedanía Quilino Departamento Ischilin que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Tucuman, en su costado Sur con parcela 8, en su costado Este con Calle Neuquén y al Oeste con parcela 1, 10,9 y 5 (parte) siendo titular de cuenta N° 170200719282 DIAZ PASTOR NICOLAS cita al titular de cuenta y al titular registral DIAZ PASTOR NICOLAS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 8109 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008569/2005 MONTILLA CABRERA JORGE SALVADOR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida MONTILLA CABRERA JORGE SALVADOR DNI 7.066.031 sobre un inmueble de 564,96 Metros2 ubicado en Calle Pública esq Diógenes Moyano s/n El Molino Villa del Totoral Pedanía Totoral Departamento Totoral que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Rio de Totoral, en su costado Sur con Lote 2 “A”, en su costado Este con Calle Pública y al Oeste con Luis R. Maña siendo titular de cuenta N° 340309044318 ROSARIO ELINA POSSE DE RUIZ cita al titular de cuenta mencionado, al titular registral ROSARIO ELINA POSSE DE RUIZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 8110 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010317/2005 ORTIZ NELIDA ROSA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORTIZ NELIDA ROSA DNI N 5.210.045 sobre un inmueble de 417 m2 ubicado en calle Caferata N° 348, B° Alto Alberdi, Dpto. Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado NE con Parcela 032, en su

costado SE con Parcela 639, en su costado SO con Parcela 030 y en su costado NO con Calle Dr. Juan Manuel Cafferata siendo titular de cuenta N° 110107699635 ORTIZ CASIANO cita a titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 8111 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024929/2005 LOMBARDI JUAN CARLOS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOMBARDI JUAN CARLOS M.I 6.677.578 sobre un inmueble de 2.456,75 m2 ubicado en Bv 25 de Mayo Tucuman, Jerónimo Luis de Cabrera S/N Villa de Soto Pedanía Higuera Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Bv. 25 de Mayo, en su costado Sur con Calle Tucumán, en su costado Este con Calle Tablada y al Oeste con Calle Jerónimo Luis de Cabrera siendo titular de cuenta N° 140315133919 CARRIZO CANDIDO CRUZ – CARRIZO MARIA ELENA cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 20/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 8112 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023826/2005 SODOR LAURA ANALIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SODOR LAURA ANALIA M.I 27.727.861 sobre un inmueble de 506 m2 ubicado en Calle Las Carmelitas s/n B° La Cuyanita Alta Gracia Pedanía Alta Gracia Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 44 Mzna “D”, en su costado Sur con Lote 46 Mzna “D”, en su costado Este con Calle Las Carmelitas y al Oeste con Ramon Cides siendo titular de cuenta N° 310605711790 CULTURI IGNACIO ENRIQUE cita al titular de cuenta y al titular registral CULTURI IGNACIO ENRIQUE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 20/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 8113 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-005068/2004 RIVERO VICTOR HUGO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION “Notifica a : CARLOS ALBERTO ATTÍAS el siguiente decreto Córdoba 12 de febrero de 2007. Atento al planteo de oposición realizado por Elda. Carlos Alberto Attías, en su carácter de mandatario del Sr. Alejandro Javier Bertran Esteller, se le informa que a los fines de dar trámite a la misma deberá acreditar los extremos invocados y acompañar la documental que fundamente su petición Fdo Dr. Mario E. Pelliza Palmes – Coordinador del Área Jurídica. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012.

5 días – 8114 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-024253/2005 AYLLON FACUNDO IGNACIO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION “Notifica a : AYLLON FACUNDO IGNACIO DNI N 6.665.161 el siguiente decreto : Córdoba 29 de Marzo de 2010. Previo a emitir dictamen, ante lo observado por la Dirección de Catastro a fs. 13 de las presentes actuaciones y ante la imposibilidad de cumplimentar lo requerido en relación a la identificación inequívoca de la parcela afectado por la posesión que se alega, previo a la prosecución del trámite, Emplácese al rogante para que dentro del plazo de 60 días

acompañe un plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro, con la determinación de medidas, superficie y linderos afectados por la posesión, como así también la ubicación y descripción del inmueble, bajo apercibimiento de proceder al archivo de las actuaciones. - Todo lo expuesto de conformidad con lo establecido por los arts. 142° párrafo de la ley 9150 y 10 del Decreto Reglamentario N° 586/04. NOTIFIQUESE Fdo Dr. Mario E. Pelliza Palmes – Coordinador del Área Jurídica. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba.20 /03 / 2012.

5 días – 8115 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-073002/2006 ISA EVA AZUCENA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ISA EVA AZUCENA M.I N° 5.692.172 sobre un inmueble de 300 m2 ubicado en calle Cerrito y Chacabuco s/n, Secc "B" Salsipuedes Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colon que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Cerrito, en su costado Sur con Lote 42, en su costado Este con Lote 12 y al Oeste con Lote 10 siendo titular de cuenta N° 130418737027 INDARTE JESÚS NICODEMUS cita al titular de cuenta y titular registral INDARTE JESÚS NICODEMUS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8116 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079907/2007 FARIAS ANTONIO EDUARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FARIAS ANTONIO EDUARDO DNI N 8.359.423 sobre un inmueble de 103,56 m2 ubicado en Calle 12 de Octubre N° 21 Córdoba Dpto Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle 12 de Octubre, en su costado Sur con Lote 6 (Parcela 6), en su costado Este con Lote 1 y 2 (Parcela 35-36) y al Oeste con Lote 4 (Parcela 4) siendo titular de cuenta N° 110116283859 BUCAI ERNESTO MARIO MONTANELLI MARIA ALEJANDRA cita al titular de cuenta y titular registral BUCAI ERNESTO MARCOS –MONTANELLI MARIA ALEJANDRA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8118 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-025520/2005 "ROJAS MARCIANA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Rojas Marciana, D.N.I. N° 3.968.366 sobre un inmueble de 123 m2. Ubicado en calle Clemente Sarraga N° 2035 Barrio Bella Vista Departamento Capital que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Norte con Lote OF 1, Parcela 017, en su costado Sur con Lote OF 21, Parcela 021, en su costado Este con Lote OF 10 Parcela 015 y en su costado Oeste con Calle Zarraga (Ex Alfonso XXIII), siendo titular de Cuenta N° 110118370180 ROJAS VICENTE (HOY SU SUCESION) cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ROJAS VICENTE (HOY SU SUCESION) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (Sita en Calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 04/04/12. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computado desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8119 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006129/2004 GERBALDO HUGO JOSÉ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual

se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GERBALDO HUGO JOSÉ M.I N° 6.448.300 sobre un inmueble de 3.000 m2 ubicado en Camino Provincial Las Bajadas n° 08 Cañada Las Chacras, Zona Rural Pueblo Monsalvo Pedanía Monsalvo Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con H Gerbaldo, en su costado Sur con Cayetano Bongiorno, en su costado Este con C. Bongiorno y en su costado Oeste con Camino Provincial siendo titular de cuenta N° 120609876404 ALVAREZ ORFELIO ELVIO cita al titular de cuenta y al titular registral ALVAREZ ORFELIO ELVIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8120 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad 0535-007764/2005 ARGUELLO AMALIA SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Arguello Amalia DNI N 16.903.968, sobre un inmueble de 360m2 (15x24m), ubicado en el Dpto Capital, calle Coqueta N 8388, Villa Serrana, que linda según declaración jurada que ha sido acompañada a autos, en su costado norte con resto del mismo lote, en su costado Sur con calle Coquena, en su costado Este con resto del mismo lote y en su costado Oeste con resto del mismo lote, siendo su numero de cuenta 110104021409 a nombre de VARELA DE MONDINO C, cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral VARELA DE MALDINO CATALINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 23/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8121 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008551/2005 FARIAS MIGUEL ANGEL SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. FARIAS MIGUEL ANGEL DNI N 11.858.328, sobre un inmueble de 1155m2, ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía San Pedro, Pueblo San Pedro Norte, Camino Real (ruta Prov. 18)s/n, que linda según declaración jurada la que ha sido acompañada a autos, en su costado norte con Flia Martinez- Suarez, en su costado Sur con Flia Avila- Catalani, en su costado Este con ruta Prov. 18 y en su costado oeste con terrenos municipales, siendo su numero de cuenta 350118632975 a nombre del Sr. FIGEROA GACITUA JUAN C. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FIGUEROA GACITUA JUAN CARLOS y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 23/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8122 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005446/2004 AGUIRRE ISABEL ISIDRA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGUIRRE ISABEL ISIDRA M.I. N° 0933522 sobre un inmueble de 265,88 m2 ubicado en Isasi Isasmendi 1821, B° Talleres (O) Córdoba Dpto. Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Noreste con Gonzalez Jorge Luis, Gonzalez Daniel Alberto, Nieto Jose Claudio, Nieto Beatriz Agustina, Rodríguez Amelia Isabel y Rodríguez Maria Elena, en su costado Sudeste con Ticera Umberto Angel y Colmenares America Marina, en su costado Sudoeste Giménez Alejandra Paola y Barrionuevo Héctor Gustavo y en su costado Noroeste con Amaya Justina María y Díaz Juan José siendo titular de cuenta N° 110123271891 LAGARCORD SACIFI cita al titular de cuenta, titular registral LAGARCOD SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA y a los adquirentes en subasta Sres. FLORES FERNANDEZ MARIO LUIS- MORO CARLOS EDMUNDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u

oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba.21/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8117 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-07651/2006 DOLCE JUAN ANTONIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida DOLCE JUAN ANTONIO M.I 8.498.547 sobre un inmueble de 330 m2 ubicado en Calle Constancio C. Vigil 373 B° Liceo 1° Sección Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con parte de lote 9 y 15, en su costado Sur con Calle Constancio C. Vigil, en su costado Este con Lote 11 y al Oeste con Lote 13 y 14 siendo titular de cuenta N° 11010792 1290 MAGDALENA BONINO DE BRUNO cita al titular de cuenta y titular registral MAGDALENA BONINO DE BRUNO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8831 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008017/2005-PALENA MARIA ELENA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALENA MARIA ELENA DNI N° 22.713.689 sobre un inmueble de 33 Has. ubicado en San Antonio Pedanía Candelaria Departamento Río Seco que linda según declaración jurada y rectificación folio único 40 fs.3 acompañados en autos, en su costado Norte con Propiedad de Santos Villarruel, en su costado Sur con propiedad de Germán Andrés Palena, en su costado Este con terrenos de Suc. Consolación Pérez de Patiño y al Oeste con propiedad de Estancia La Brisa, Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8832 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077041/2006 CURONE LUCIA CATALINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CURONE LUCIA CATALINA DNI 29488478 sobre un inmueble de 309,702 metros cuadrados ubicado en Pedanía Río Cevallos, Pueblo Salsipuedes, Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con J.L. Cabrera, en su costado Sur con Lote 038, en su costado Este con Lote 010, en su costado Oeste con Lote 08, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 130407232632 siendo titular de cuenta CARO JUAN PABLO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CARO JUAN PABLO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8833 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025853/2005 DIAZ CARLOS ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por

el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ CARLOS ALBERTO M.I N° 16.185.277 sobre un inmueble de 1.340 m2 ubicado en calle Los Horneros 460 (ex calle 12), B° Los Solares, Comuna y Pueblo Icho Cruz, Pedanía Santiago, Dpto. Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 3, en su costado Sur con Calle Los Horneros, en su costado Este con Lote 15 y al Oeste con Lote 1 y Lote 2 siendo titular de cuenta N° 230509719336 y 230506324608 CIRIONI JUAN HECTOR Y OTRO cita al titular de cuenta y al titular registral CIRIONI JUAN HECTOR – LUIS MARIA REYNOSO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8834 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095381/2009 – GODOY JUAN RAFAEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GODOY JUAN RAFAEL DNI 08.652.408 sobre un inmueble de 1HA 5000MTS ubicado en calle PUBLICA S/N, localidad San Jose, Barrio Fatima, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, que linda en su costado Norte con Godoy Celestino, en su costado sur con Oviedo Enrique, en su costado Este con calle Publica y al Oeste con camino vecinal, siendo titular de la cuenta N° 290104157058 GODOY JOSE LUIS, cita al titular de cuenta mencionado GODOY JOSE LUIS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 10/04/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8835- 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005018/2004 LUGONES MARIA ELENA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUGONES MARIA ELENA M.I N° 4.158.384 sobre un inmueble de 210 m2 ubicado en Calle Psje Damaso y y Palacio 3580 B° Alto Alberdi Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela 3/11, en su costado Sur con Calle Pasaje Damaso y Palacio, en su costado Este con Parcela 14 y al Oeste con Parcela 16 siendo titular de cuenta N° 110107740961 BENZI JOSÉ cita al titular de cuenta y al titular registral BENZI JOSÉ quien manifiesta que compra para el y para sus hermanos PARTOLOME, JUAN, ALEJANDRO, JACINTO, LUIS Y ROQUE BENZI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8836 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-077042/2006- CURONE, LUCIA CATALINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Curone, Lucía Catalina, DNI 29.488.478, sobre un inmueble de 309,702 m2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Cevallos, Pueblo Salsipuedes, Barrio Sección –E-, calle J. Luis de Cabrera entre 9 de Julio y A. Jonte que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con J. L. de Cabrera, en su costado SUR con Lote 039, en su costado ESTE con lote 09 y en su costado OESTE con lote 06-07; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1304-0723263/2, cita al titular de cuenta y titular registral Sr. CARO, JUAN CARLOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder

como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012 Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8837 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023754/2005 SIERRA MIGUEL DOMINGO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida SIERRA MIGUEL DOMINGO DNI 7.960.587 sobre un inmueble de 300 Metros2 ubicado en Puesto de Castro Pedanía Candelaria Sur Departamento Rio Seco que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con D. Luna vda de Rosales, en su costado Sur con Calle Pública, en su costado Este con Sucesión de J. M. Ludueña y al Oeste con Terrenos de Cruz Domingo Figueroa siendo titulares de cuenta N° 26051506487-9 FIGUEROA CRUZ D Y OTRA. cita al titular de cuenta mencionado, a los titulares registrales y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22 /03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8838- 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-006314/2004 INSUA MARIA EUGENIA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION "Notifica a : INSUA MARIA EUGENIA DNI 12.549.402 el siguiente decreto Córdoba 21/10/2011Atento al expediente N° 0535-006314/2004 INSUA MARIA EUGENIA SOLICITA INSCRIPCIÓN en Registro de Posesión y previo a la prosecución del trámite debiera el rogante aclarar y especificar los linderos mencionados a fs. 2vta. Con firma certificada del rogante y 2 testigos por autoridad policial, juez de paz o escribano publico en el plazo de 20 días hábiles, bajo apercibimiento de proceder al archivo de las actuaciones Notifíquese Fdo Dra. María de las M. López Jefa de Area Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 22 /03 / 2012.

5 días – 8839- 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-073452/2006 NIETO RAMONA G Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida NIETO RAMONA G M.I. 13.737.427 sobre un inmueble de 4000 m2 ubicado en Camino al Matadero S/N Villa Quilino Pedanía Ischilín Departamento Ischilín que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Pública, en su costado Sur con Oscar Rodríguez, en su costado Este con Mario Nieto y al Oeste con Juan Pascual Delgado siendo titular de cuenta N° 170208109262 NIETO EUSTAQUIO cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8829 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010117/2005 DOMINGUEZ AIDA BRIGIDA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida DOMÍNGUEZ AIDA BRIGIDA M.I. N° 2.791.069 sobre un inmueble de 259 m2 ubicado en calle Domingo Funes 830 B° Observatorio, Dpto. Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 10 Parcela 007, en su costado Sur con calle Domingo Funes, en su costado Este con Lote 06 Parcela 012 y al Oeste con Lote 04 Parcela 014 siendo titular de cuenta N° 110105132841 DOMÍNGUEZ MARTINIANO cita al titular de cuenta y titular registral DOMÍNGUEZ MARTINIANO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle

Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8830 - 9/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008568/2005- MONTILLA CABRERA JORGE SALVADOR Solicita . Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MONTILLA CABRERA JORGE SALVADOR DNI 7.066.031 sobre un inmueble de 566,29 metros cuadrados ubicado en calle Pública s/n, lugar El Molino, Pueblo Villa del Totoral, Pedanía Totoral, Departamento Totoral, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle lote 3, en su costado Sur con calle Pública (hoy D. Moyano) en su costado Este con calle Pública y al Oeste con Luis R. Maña, siendo titular de la cuenta N 340309044377 POSSE GUSTAVO JOSE, cita al titular de cuenta; mencionado y a los titulares registrales POSSE GUSTAVO JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 01/11/2011. Art. 14, 1er párrafo- ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de rrespondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 33491 - 9/5/2012 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009809/2005- PAEZ DANIEL ALEJANDRO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAEZ DANIEL ALEJANDRO DNI 14.828.085 sobre un inmueble de 247,50 metros cuadrados, ubicado en calle Ezequiel Paz N° 4478, lugar Barrio "Poeta Lugones, Comuna Córdoba, Departamento Capital, que linda según plano de mensura aprobado por Catastro acompañado en autos, en su costado Norte con parcela 24 de María Isabel Castro de Rivero, en su costado Sur con parcela 23 de Alberto Santacroce y Matilde Mira de Santacroce, en su costado Este con parcela 5 de Carlos Ignacio Varas y Marta Lidia Disandro de Varas y al Oeste con calle Ezequiel Paz, siendo titular de la cuenta N 11011640520/2 CASTRO MARIA ISABEL, cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales CASTRO DE RIVERA MARIA ISABEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33--Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 18/10/2011. Art. 14, 1 er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 33487 - 9/5/2012 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005452/2004- PROX VICTOR CARLOS HEINZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PROX VICTOR CARLOS HEINZ DNI 2.798.738 sobre un inmueble de 1.000 metros cuadrados ubicado en calle Pública s/n, lugar Ma. 33 Lote 5, Pueblo Los Cerrillos, Pedanía La Lagunilla, Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Con. Falda del Carmen, en su costado Sur con Lote 8, en su costado Este con Lote 7 y al Oeste con Lote 1 y Lote 2, siendo titular de la cuenta N 310205722288 CURT GOLDSCHMIDT, cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales. CURT GOLDSCHMIDT y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora: Cba. 20/10/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 33486 - 9/5/2012 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024653/2005- OVIEDO JUAN DOMINGO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OVIEDO JUAN DOMINGO DNI 2.389.091 sobre un inmueble de 255 metros cuadrados ubicado en calle Medrana N° 5277, lugar Córdoba, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calderon, en su costado Sur con calle Medrana, en su costado Este con Colorito y al Oeste con Soler, siendo titular de la cuenta N 110100413060 BALLS LUIS, cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales BALLS LUIS, BALLS ELENA RITA, BALLS ALBERTO ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/10/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 33485 - 9/5/2012 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° MRC 0535-033948/2005- CEJAS NORMA TERESITA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEJAS NORMA TERESITA DNI 13.060.671 sobre un inmueble de 378,60 metros cuadrados ubicado en calle Lope de Vega N° 649, lugar Banda Norte, Pueblo Río Cuarto, Comuna Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lotes 4 y 12, en su costado Sur con Lote 10, en su costado Este con calle Pública y al Oeste con Lotes 2 y 22, siendo titular de la cuenta N 240507131027 PEDRO MELLANO, cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales PEDRO MELLANO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/10/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 33484 - 9/5/2012 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-002982/2004 MARQUES CARLOS RUBEN-CESIONARIO SANTIAGO NICOLAS MAXIMILIANO CENA-CESIONARIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARQUES CARLOS DNI 16.654.353 Y el Sr. SANTIAGO NICOLÁS MAXIMILIANO CENA DNI 33.392.996 en carácter de cesionario sobre un inmueble de 740 metros cuadrados ubicado en calle Sarmiento s/n, lugar Barrio El Pueblito, Pueblo Salsipuedes, Pedanía Río Ce bailas, Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Avda, Sarmiento, en su costado Sur con Lote 54 y Lote 55, en su costado Este con Lote 7 y al Oeste con Lote 4, siendo titular de la cuenta N 130504759599 CHELI NELLY MABEL, cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales CHELI NELL y MABEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora, Cba. 20/10/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 33483 - 9/5/2012 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008456/2005- VARGAS JOSE BENEDICTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VARGAS JOSE BENEDICTO DNI 7.287.103 sobre un inmueble de 240 metros cuadrados ubicado en calle Pilcomayo N° 5561, lugar Barrio Villa Libertador, Pueblo Córdoba, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle

Gobernación, en su costado Sur con calle Provincias Unidas, en su costado Este con Pasaje 10 Y al Oeste con calle Pilcomayo, siendo titular de la cuenta N 110100412152 PAGE PAGE PERCY, cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales PAGE PAGE PERCY y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/10/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 33490 - 9/5/2012 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-005933/2004 METAZA ALEJANDRO W. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por METAZA ALEJANDRO W. DNI 16731636, sobre un inmueble de 300 m2, ubicado en calle Costanera s/n Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Departamento Colón que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con lote 24 en su costado SUR con Avenida Costanera en su costado ESTE con lotes 18,19, 20 en su costado OESTE con lote 25 siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 130503889294, cita al titular de cuenta ALVAREZ ALFONSO a los titulares registrales ALVAREZ ALFONSO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33-Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 07/11/2011 - Art. 14, 1er párrafo- Ley 91(50. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 33488 - 9/5/2012 - s/c.

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 17 de noviembre de 2011 - FOTI PABLO - De las constancias obrantes en el Expediente N° 0562-072654/2011 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que el contribuyente FOTI PABLO, CUIT N° 20-60336465-2, inscripto en el ISIB bajo el N° 270-72149-4, con domicilio tributario en calle Francisco de Quevedo N° 315 de la Ciudad de Córdoba, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias - el que expresa: "Los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a ... 5) Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imponible; ...".- En el caso en cuestión, el contribuyente no ha cumplimentado lo solicitado mediante Requerimiento N° 1-015.151 de fecha 24/06/2008, el cual requiere que en el plazo de cinco (5) días computados a partir de recibida la presente, APORTE en el domicilio sito en calle Rivera Indarte 742, 1° piso - Córdoba la siguiente documentación a disposición de esta Dirección, con respecto al contribuyente: Presentación y pago de las declaraciones juradas de Ingresos Brutos por los periodos :2007/08 al 2007/12- 2008/01 al 2008/04 en original y fotocopia.- Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 61 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimo (\$ 200,00) y máximo (\$ 10.000,00) son fijados por la Ley Impositiva Anual vigente.- En consecuencia, El Director de la Dirección de Policía Fiscal, Procede a: 1°) Instruirle al contribuyente FOTI PABLO del sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sita en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba.- 3°) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 5350 t.o. Ley 6658.- 4°) NOTIFÍQUESE.-

CEDULA DE NOTIFICACIÓN - Córdoba, 05 de enero de 2012 - REF. EXPTE N° 0562-072654/2011 - FOTI PABLO - Mariano Fraguero N° 2501 - Córdoba (X5001GCQ) - Provincia de Córdoba - El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario de fecha 17/11/2011, la cual se adjunta.- QUEDA UD(s). DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-P.D.: Por cualquier trámite deberá dirigirse a calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, o a la Delegación más próxima a su domicilio.-

5 días - 2695 - 9/5/2012 - s/c.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 28 de Octubre de 2011 - ORTIZ, JUAN DIEGO - De las constancias obrantes en el Expediente N° 0562-071651/2011 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la

Provincia de Córdoba, surge que el contribuyente ORTIZ, JUAN DIEGO, CUIT N° 20-30510640-3, inscripto en el ISIB bajo el N° 270-52179-7, con domicilio tributario en calle Chile N° 452 de la Ciudad de Alta Gracia - Provincia de Córdoba -, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias - el que expresa: "Los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a ... 5) Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imponible; ...".- En el caso en cuestión, el contribuyente no ha cumplimentado lo solicitado mediante Requerimiento N° 1-019.075 de fecha 13/06/2008, notificado el 15/07/2008, el cual requiere que en el plazo de cinco (5) días computados a partir de recibida la presente, APORTE en el domicilio sito en calle Rivera Indarte 742, 1° piso- Córdoba la siguiente documentación a disposición de esta Dirección, con respecto al contribuyente: 1) Declaraciones juradas y/o pagos del Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos correspondientes a los periodos 05 al 12/2005 ambos inclusive; 01 al 12/2006 ambos inclusive; 01 al 12/2007 ambos inclusive; y 01 al 04 del año 2008.-Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 61 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimo (\$ 200,00) y máximo (\$ 10.000,00) son fijados por la Ley Impositiva Anual vigente.- En consecuencia, El Director de la Dirección de Policía Fiscal, Procede a: 1°) Instruirle al contribuyente Ortiz Juan Diego del sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sita en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba.- 3°) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 5350 t.o. Ley 6658.- 4°) NOTIFIQUESE.-

CEDULA DE NOTIFICACIÓN - Córdoba, 14 de diciembre de 2011 - REF. EXPTE N° 0562-071651/2011 - ORTIZ, JUAN DIEGO - Av Libertador N° 452 - Alta Gracia - (X5186OKF) - Provincia de Córdoba - El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario de fecha 28/10/2011, la cual se adjunta.- QUEDA UD(s). DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- P.D.: Por cualquier trámite deberá dirigirse a calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, o a la Delegación más próxima a su domicilio.-

5 días - 2696 - 9/5/2012 - s/c.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

Córdoba 19 de enero de 2012 - CURET OSCAR MARIO - REF.: Expte. 0562-073146/2012 - De las constancias obrantes en el Expediente N° 0562-073146/2012, tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que el contribuyente CURET OSCAR MARIO inscripto en el ISIB bajo el N° 280-47182-8, en A.F.I.P. con C.U.I.T. N° 20-06463302-4 y con domicilio tributario en calle Baigorria N° 36, barrio Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, ha presentado DD.JJ. en forma extemporánea en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos por los periodos Enero 2006 a Diciembre 2009, ambos inclusive, y por ende no ha ingresado sus impuestos en el tiempo y la forma prevista en la normativa legal, resultando de ese modo una diferencia a favor del Fisco Provincial de: Año 2006 * ENERO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * FEBRERO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * MARZO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * ABRIL: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * MAYO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * JUNIO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * JULIO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * AGOSTO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * SEPTIEMBRE: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * OCTUBRE: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * NOVIEMBRE: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * DICIEMBRE: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). Año 2007 * ENERO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * FEBRERO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * MARZO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * ABRIL: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * MAYO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * JUNIO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * JULIO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * AGOSTO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * SEPTIEMBRE: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * OCTUBRE: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * NOVIEMBRE: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * DICIEMBRE: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). Año 2008 * ENERO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * FEBRERO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * MARZO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * ABRIL: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * MAYO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * JUNIO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * JULIO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * AGOSTO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * SEPTIEMBRE: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * OCTUBRE: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * NOVIEMBRE: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * DICIEMBRE: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). Año

2009 * ENERO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * FEBRERO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * MARZO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * ABRIL: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * MAYO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * JUNIO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * JULIO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * AGOSTO: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * SEPTIEMBRE: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * OCTUBRE: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * NOVIEMBRE: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). * DICIEMBRE: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$ 122,50). Asimismo ha presentado DD.JJ. rectificativas en el mencionado impuesto por los periodos Enero a Diciembre 2010 ambos inclusive, y por ende no ha ingresado sus impuestos en tiempo y forma, resultando de ese modo una diferencia a favor del Fisco Provincial de: Año 2010 * ENERO: Pesos Doscientos (\$ 200,00). * FEBRERO: Pesos Doscientos (\$ 200,00). * MARZO: Pesos Doscientos (\$ 200,00). * ABRIL: Pesos Doscientos (\$ 200,00). * MAYO: Pesos Doscientos (\$ 200,00). * JUNIO: Pesos Doscientos (\$ 200,00). * JULIO: Pesos Doscientos (\$ 200,00). * AGOSTO: Pesos Doscientos (\$ 200,00). * SEPTIEMBRE: Pesos Doscientos (\$ 200,00). * OCTUBRE: Pesos Doscientos (\$ 200,00). * NOVIEMBRE: Pesos Doscientos (\$ 200,00). * DICIEMBRE: Pesos Doscientos (\$ 200,00). lo que asciende a un total de Pesos Ocho Mil Doscientos Ochenta (\$ 8.280,00). Que dicha circunstancia configuraría, en principio, la infracción prevista en el Art. 66 del Código Tributario Provincial, consistente en Omisión, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en la citada norma legal, multa que sería graduada desde un 50 % hasta un 200 % del monto de la obligación fiscal omitida.- Señálese que el Art. 53 1° Párrafo del C.T.P. prevé una reducción de la sanción por omisión, siempre que se encuentre ingresado el impuesto y los recargos resarcitorios correspondientes.- LA JEFA DEL AREA DETERMINACIONES DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruirle al contribuyente CURET OSCAR MARIO el sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la ciudad de Córdoba.- 3°) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 5350 (t.o. 6658).- 4°) NOTIFIQUESE.-

CEDULA DE NOTIFICACIÓN - Córdoba, 23 de enero de 2012 - REF. EXPTE N° 0562-073146/2012 - CURET OSCAR MARIO - BAIGORRIA N° 36, BARRIO COSTA AZUL - (C.P: 5152) - VILLA CARLOS PAZ - PCIA DE CÓRDOBA - La Jefa del Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal, en su carácter de Juez Administrativo, Resolución DPF 004/2005 de fecha 07/11/2005, hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario de fecha 19/01/2012 la cual se adjunta.- QUEDA UD(s). DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- P.D.: Por cualquier trámite deberá dirigirse a calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y 14:00 a 17:00, -durante el mes de enero de 08:00 a 16:00 hs.- o a la Delegación más próxima a su domicilio.-

5 días - 5966 - 9/5/2012 - s/c.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 11 de enero de 2012 - OVIEDO, CESAR MATIAS - De las constancias obrantes en el Expediente N° 0562-073104/2012 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que el contribuyente OVIEDO, CESAR MATIAS, CUIT N° 20-29968314-2, inscripto en el ISIB bajo el N° 270-62958-0, con domicilio tributario en calle Gral Juan José Viamonte N° 111 de la Ciudad de Córdoba, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias - el que expresa: "Los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a ... 5) Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imponible; ...".- En el caso en cuestión, el contribuyente no ha cumplimentado lo solicitado mediante Requerimiento N° 1-008.506 de fecha 12/12/2007, el cual requiere que en el plazo de cinco (5) días computados a partir de recibida la presente, APORTE en el domicilio sito en calle Rivera Indarte N° 111 - Córdoba- la siguiente documentación a disposición de esta Dirección, con respecto al contribuyente: "Constancia de presentación de las Declaraciones Juradas En El Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos por los periodos : 06 al 11/2007(ambos inclusive) régimen intermedio menor" .- Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 61 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimo (\$ 200,00) y máximo (\$ 10.000,00) son fijados por la Ley Impositiva Anual vigente.- En consecuencia, La Jefa De Area de Determinaciones de Policía Fiscal, en su carácter de Juez Administrativo Procede a: 1°) Instruirle al contribuyente OVIEDO, CESAR MATIAS del sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario Provincial.-2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sita en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba.- 3°) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 5350 t.o. Ley 6658.- 4°)

NOTIFÍQUESE.-

CEDULA DE NOTIFICACIÓN - Córdoba, 16 de enero de 2012 - REF. EXPTE N° 0562-073104/2012 - OVIEDO, CESAR MATIAS - Gral Juan José Viamonte N° 111 - Córdoba - (X5004AUC) - Provincia de Córdoba - La Jefa del Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal, en su carácter de Juez Administrativo, Resolución DPF 004/2005 de fecha 07/11/05 hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario de fecha 11/01/2012, la cual se adjunta.- QUEDA UD(s). DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- P.D.: Por cualquier trámite deberá dirigirse a calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, o a la Delegación más próxima a su domicilio.-

5 días - 2700 - 9/5/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN SJGIR-C 008/2012 - CORDOBA 22 MAR 2012 - VISTO, los Expedientes referidos a solicitudes de Compensaciones/Acreditaciones/Devoluciones respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte del presente Acto Administrativo; y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE, la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente citar, vía Boletín Oficial de la Provincia, a los interesados para que comparezcan ante este Organismo a notificarse fehacientemente de la resolución recaída en los autos iniciados oportunamente, todo en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 54 del Código tributario vigente (T.O. 2004 y sus modificaciones) Por ello en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario, Ley 6006 T.O 2004 y sus modificatorias; EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS RESUELVE: Artículo 1°.- NOTIFICASE a los iniciadores de los expedientes nominados en la lista que como ANEXO I, forma parte integrante de la presente, para que dentro del termino CINCO (5) DIAS de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezcan ante la Delegación de la Dirección General de Rentas más cercana a su domicilio a fin de notificarse fehacientemente de lo dispuesto en el expediente iniciado oportunamente.- Artículo 2°.- HAGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que ante el no cumplimiento de lo dispuesto en el ARTICULO 1° del presente acto administrativo se dispondrá sin más trámite el archivo de las actuaciones.- Artículo 3°.- PROTOCOLICÉSE, dese intervención a Subdirección de Jurisdicción - Gestión Integral de Resolutivo, comuníquese al FRONT OFFICE, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

ANEXO I

ORDEN N° Expte.	INICIADOR	N° RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1 0034-093091/1999	NANINI ADRIANA DEL VALLE	CTA: 1302-2305414/6	23 MAY 2011
2 0034-098181/1999	RAMIREZ FRANCISCO	CTA: 2304-2288560/4	24 OCT 2011
3 13605309654708	YUAN JUAN ANTONIO	CTA 3001-0165123/5	03 JUN 2010
4 01308425948301	PERETTI DE CUAGLIA MARIA	CGR-R N° 269/2006 AR-C N° 068/2009	20 ABR 2006 26 FEB 2009
5 0034-069393/2010	GONZALEZ MONICA	SJGIR-C N° 0404/2010	30 DIC 2010
6 0034-057916/2007	RUZZI TULLIO CIRIACO	SJGIR-D N° 0120/2011	11 MAY 2011
7 0034-045771/2004	NUEVO BANCO SUQUIA	SJGIR-D N° 0339/2011	14 SEP 2011
8 0034-007700/2000	SIL VIA LILIANA CABALLERO	SJGIR-D N° 0148/2011	31 MAY 2011
9 0034-059430/2008	COLUCCI CLAUDIA MARCELO	SJGIR-D N° 0337/2010	23 NOV 2010
10 01307598187001	FACTA RAUL ALBERTO	AR-D N° 0119/2010	17 MAR 2010

5 días - 6382 - 9/5/2012 - s/c.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 20 de Diciembre de 2011 - GONZALEZ RITA MABEL - REF: Expediente 0562-072740/2011 - De las constancias obrantes en el Expediente N° 0562-072740/2011, tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que la contribuyente GONZALEZ RITA MABEL, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el número 270-69892-1, en A.F.I.P. con C.U.I.T. N° 27-18573556-2, con domicilio tributario en Calle Alberdi N° 24 - de la Ciudad de Jesús María - Pcia. de Córdoba - no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc 5. del Código Tributario Provincial "Los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a: ... 5) Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imponible". En el caso en cuestión, el contribuyente no ha dado cumplimiento a lo solicitado mediante Requerimiento N° 1-013.023 de fecha 13/08/08, en el cual se le requería la presentación de las Declaraciones Juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Córdoba por los períodos Mayo a Agosto 2007, ambos inclusive, en el plazo otorgado en el mismo.- Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 61 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimo (\$ 200,00.-) y máximo (\$ 10.000,00.-) son fijados por la Ley Impositiva Anual vigente.- En consecuencia el Director de la Dirección de Policía Fiscal en su carácter de Juez Administrativo procede a: 1°) Instruirle a la contribuyente GONZALEZ RITA MABEL el sumario legislado en el Art.72 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección sito en calle

Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba.- 3°) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley de Procedimiento N° 5350 (t.o. 6658).- 4°) NOTIFÍQUESE.-

CEDULA DE NOTIFICACION - Córdoba, 23 de Febrero de 2012 - REF. EXPTE N° 0562-072740/2011 - GONZALEZ RITA MABEL - Alberdi N° 24 - Jesús María - (X5220ASB) Pcia. de Córdoba - El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario de fecha 20/12/11, la cual se adjunta.- QUEDA(n) UD(s). DEBIDAMENTE NOTIFICADO(s).- P.D. Por cualquier trámite deberá dirigirse al domicilio sito en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - de la Ciudad de Córdoba - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba, y/o comunicarse al Teléfono 4466596 - FAX 4249495. en el horario de 08.00 a 17.00 hs. o a la Delegación más próxima a su domicilio.-

5 días - 6658 - 9/5/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN SJGIR-C 009/2012 - CORDOBA 22 MAR 2012 - VISTO, los Expedientes referidos a solicitudes de Compensaciones/Acreditaciones/Devoluciones respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte del presente Acto Administrativo; y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE, la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente citar, vía Boletín Oficial de la Provincia, a los interesados para que comparezcan ante este Organismo a notificarse fehacientemente de la resolución recaída en los autos iniciados oportunamente, todo en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 54 del Código tributario vigente (T.O. 2004 y sus modificaciones) Por ello en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario, Ley 6006 T.O 2004 y sus modificatorias; EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS RESUELVE: Artículo 1°.- NOTIFICASE a los iniciadores de los expedientes nominados en la lista que como ANEXO I, forma parte integrante de la presente, para que dentro del termino CINCO (5) DIAS de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezcan ante la Sede. Central de la Dirección General de Rentas - Mesa de Entradas de Resolutivo - P. B. - sita en calle Rivera Indarte N° 650 - Córdoba - y en el horario de 8:00 hs a 20:00 hs., a fin de notificarse fehacientemente del acto administrativo recaído en el expediente iniciado oportunamente.- Artículo 2°.- HAGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que ante el no cumplimiento de lo dispuesto en el ARTICULO 1° del presente acto administrativo se dispondrá sin más trámite el archivo de las actuaciones.- Artículo 3°.- PROTOCOLICÉSE, dese intervención a Subdirección de Jurisdicción - Gestión Integral de Resolutivo, comuníquese, al FRONT OFFICE, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

ANEXO I

ORDEN N° Expte.	INICIADOR	N° RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1 0034-067789/2010	VENDRAME LIDIA MARIA	SJGIR-C N° 0837/2011	09 NOV 2011
2 0034-071607/2011	GODOY EDGARDO	SJGIR-C N° 0813/2011	07 NOV 2011
2 0034-069776/2011	SCARPA SERGIO	SJGIR-C N° 0784/2011	18 OCT 2011
3 0034-071841/2011	PAEZ TEODULO PABLO	SJGIR-C N° 0763/2011	11 OCT 2011
4 0034-071344/2011	GIACUMINIO NIDIA	SJGIR-C N° 0754/2011	05 OCT 2011
6 0034-071157/2011	SCHILIRO MIRTA	SJGIR-C N° 0702/2011	20 SEP 2011
7 0034-060448/2008	LUCCO NORMA DEL VALLE DIAZ	SJGIR-C N° 0462/2011	04 JUL 2011
8 0034-069349/2010	EVAZIAN MARIA GRACIELA	SJGIR-C N° 0638/2011	31 AGO 2011
9 0034-070812/2011	FAC METALURGICA SRL	SJGIR-C N° 0586/2011	09 AGO 2011
10 0034-070141/2011	DOMINGUEZ BEATRIZ	SJGIR-C N° 0542/2011	27 JUN 2011
11 0034-020322/2001	GRILLO DE ALONSO MIGUELA	SJGIR-C N° 0479/2011	05 JUL 2011
12 0034-069846/2011	TALLONE JOSE	SJGIR-C N° 0182/2011	05 ABR 2011
13 0034-026299/2002	SARRIA SEBASTIAN	C Y A N° 814/2005	01 DIC 2011
14 0034-068768/2010	NYCZ MARIA VIRGINIA	SJGIR-C N° 0613/2011	23 AGO 2011
15 0034-015066/2001	ALCHIVO ESTER	C Y A N° 1368/2004	10 MAY 2004
16 0034-096246/1999	GRUNDKE MANFREDO	C Y A N° 1218/2004	26 ABR 2004
		SJGIR-C N° 0488/2011	05 JUL 2011
17 0034-071071/2011	BARRERA BUTELER	SJGIR-C N° 0722/2011	28 SEP 2011
18 13348701310506	DEBERNARDO MARCELO	CTA 1704-0266579-6	24 OCT 2011
19 07604201371010	ARIAS MARIA SUSANA	CTA 2104-1535855-0	14 OCT 2011
20 0034-063768/2009	PERRONE JORGE LUIS	CTA 2704-1961554-1	16 MAY 2011
21 0034-070553/2011	AVENDANO ELBA	SJGIR-D N° 0173/2011	06 JUN 2011
22 0034-057752/2007	VALEGA CARLA ROMINA	SJGIR-C N° 0018/2011	28 FEB 2011
23 0034-057575/2007	MARTINEZ OSVALDO DELIS	SJGIR-D N° 0016/2011	28 BEF 2011
24 0034-057484/2007	ABILAR JOSE	SJGIR-D N° 0385/2010	09 DIC 2010
25 0034-056740/2007	ARTURO FOZZATTI	SJGIR-D N° 0414/2010	30 DIC 2010
26 0034-061037/2008	DELUGO OSMAR	SJGIR-D N° 0323/2011	01 SRP 2011
27 0034-033468/2003	MARIA TERESA CONTRERAS	SJGIR-D N° 0367/2011	20 SEP 2011
28 0034-003887/2000	MARTIN SERAFIN	SJGIR-D N° 0280/2011	17 AGO 2011
29 0034-052286/2006	LUNA WALTER SAUL	R N° 443/2006	18 JUL 2006
30 0034-041861/2004	CAMPETELLA GRACIELA INES	CGR-R N° 877/2007	11 MAY 2007
31 0034-013609/2001	CUNEO JUAN VIRGILIO	SJGIR-D N° 0009/2011	17 ENE 2011
32 0034-029538/2003	ELIO CESAR PAREDES	SJGIR-E N° 0516/2011	28 JUL 2011
33 0034-035469/2003	MARTINEZ ISABEL	SJGIR-D N° 0027/2011	11 MAR 2011
34 01307526849201	PERALTA MARIA ELISA	CTA. 1101-0901035-9	11 AGO 2011

5 días - 6383 - 9/5/2012 - s/c.-